

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el lanzamiento de la película **"Yo nena, yo princesa"**, basada en el libro homónimo, editado en el año 2014 por Ediciones UNGS, de la Universidad Nacional de General Sarmiento; teniendo en cuenta su relevancia en la divulgación de producción cinematográfica y cultural vinculada con los Derechos de las personas pertenecientes al colectivo travesti, trans y no binario.

Diputada Nacional Mónica Macha

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente iniciativa es de similar tenor a la presentada bajo la carátula "4241-D-2021". En atención a la plena vigencia de la propuesta y su motivación, seguidamente pasamos a reiterar lo expresado en su oportunidad.

Es mi intención poner en consideración de esta Honorable Cámara declarar de interés la publicación de la película: "Yo nena, yo princesa", que tuviera su presentación el día 25 de octubre 2021. La misma se basa en el libro publicado en 2014 por la Universidad Nacional de General Sarmiento, con igual nombre que la película, en el cual se narra un testimonio en primera persona, por parte de Gabriela Mansilla, madre de Luana, una niña trans de 6 años, que fuera la primera menor de edad a la que el Estado argentino reconociera la identidad de género asumida por una infancia trans, sentando un precedente mundial alrededor de los Derechos Humanos.

La mencionada producción intenta visibilizar las desigualdades que enfrentan, por un lado, las personas trans, travestis y no binarias en general y en particular las infancias pertenecientes a estos colectivos, incluso en territorios como el nuestro que cuenta con leyes como la 26.150 (Ley de Educación Sexual Integral), la 26.743 (Ley de Identidad de Género) y la reciente ley aprobada por esta Honorable Cámara 27.636 (ley de Promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero "Diana Sacayán - Lohana Berkins"). Todas leyes tendientes al despliegue y pleno goce de los Derechos Humanos de nuestras ciudadanías, entendidas en un sentido amplio, pero con especial foco hacia quienes por exclusiones estructurales producto de las desigualdades que impone el patriarcado, históricamente han sido vulneradas como son las personas travestis, trans y no binarias.

Por otro lado y si bien el eje del mencionado film refiere a una infancia trans/travesti, la película al igual que el libro, ponen de manifiesto las permanentes barreras de accesos a la salud y la educación, entre otras, que deben enfrentar madres, padres y xadres, que se encuentran al cuidado y la crianza de estas infancias, ante una permanente exclusión que por acción u omisión, ejercen las instituciones que debieran, contrario a lo que expresan estas experiencias, acoger y acompañar los trayectos de vidas de niños, niñas, niños y adolescentes. Gabriela Mansilla, madre de

"Lulú" -nombre con el que se hizo conocido el caso de Luana- relata en primera persona, no solo las injusticias que debe enfrentar la niña trans desde sus 6 (seis) años, sino también la revictimización permanente que las personas al cuidado de infancias, enfrentan cotidianamente al posicionarse como garante de derechos de las/los/lxs más desprotegidas/os/xs. Que debiera, como siempre comprometernos a revisar las desigualdades que atraviesan, muchas veces en soledad, las personas cuidadoras de infancias cis y trans, pero con especialmente, estas últimas.

Tanto el libro como la película nos demandan repensar no sólo las barreras que enfrentan las personas trans, travestis y no binarias para acceder a sus plenos derechos, sino cómo las personas que las acompañan desde roles de cuidado en el caso de las infancias -pero no solo ellas-, requieren también el apoyo y el acompañamiento para ser garantes de los mencionados derechos de esas niñeces. Demandando un doble rol a los Estados, tanto para con les niñes, como para con les adultes que cotidianamente sostienen sus vidas y desarrollos.

La película también apunta a cuestionar los mandatos patriarcales de quienes no solo presumen, sino que imponen, la heterosexualidad obligatoria y la cissexualidad compulsiva a miles de niños, niñas y niñes, qué hijxs de las luchas populares y con la fuerza de un plexo normativo que hemos garantizado, hoy vienen a cambiarlo todo. Hoy vienen a desafiarnos en la cotidiana y tierna tarea de aprender con y de ellxs, rompiendo no sólo con la falsa idea de que la biología era destino y ley, sino que, en su tierna pedagogía nos demandan revisar también nuestro propio adultocentrismo. Estas niñeces, lejos de ser una promesa de futuro, son un potente y necesario actor en el presente que demanda ser escuchado y la mencionada película, da cuenta de ello.

Por todo lo manifestado y considerando a la mencionada producción cultural como una herramienta que fortalece la construcción de ciudadanías más plenas y democráticas, solicitamos la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Diputada Nacional Mónica Macha